

“AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046-2023-A-MPC

Celendín 03 de febrero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

VISTO:

Expediente Administrativo N° 2099, que contiene la solicitud de designación de responsables del manejo de cuentas de la Municipalidad del Centro Poblado de la Ocsha, Distrito de Sorochuco, Provincia de Celendín, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Concordante con lo dispuesto en la parte Pertinente de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 establece que La designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación.

Que, en su artículo Único la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidad de centros Poblados, será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 2099, el señor Segundo Leiva Lozano, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de la Ocsa, Distrito de Sorochuco, Provincia de Celendín – Cajamarca, solicita la designación de los responsables del manejo de cuentas de su Entidad, adjuntando a su escrito el Acta de Sesión de Concejo de fecha 10 de enero del presente año, en el que se acuerda la designación de los responsable del manejo de cuentas a los señores:

- Segundo Leiva Lozano Alcalde
- Conde Chávez Chaupe Tesorero

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así mismo el artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20º numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables del Registro y Manejo de Cuentas de la Municipalidad del Centro Poblado de la Ocsha, Distrito de Sorochuco, Provincia de Celendín, Departamento de Cajamarca a los señores:

- | | | |
|------------------------|------------------|----------|
| - Segundo Leiva Lozano | DNI. N° 77169432 | Alcalde |
| - Conde Chávez Chaupe | DNI. N° 45048201 | Tesorero |

ARTICULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto cualquier otro acto resolutivo que se oponga o contradiga la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Celendín y a los designados para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C
Alcaldía.
Tesorería
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

Ing. Julio César Chávez Rodríguez
ALCALDE